

Montevideo, 05 de febrero de 2018

Me dirijo a uds. a los efectos de comunicarle la resolución N°2, de la sesión 18-17 de la Comisión de Carrera de la Licencia en Diseño de Paisaje de fecha 03/01/2018, que refiere a la apertura del llamado para la presentación de Unidades curriculares Optativas para el 2018:

Resolución N°2:

Con respecto a la presentación de unidades curriculares optativas para el año electivo 2018; la Comisión de Carrera de la *Licenciatura en Diseño de Paisaje* resuelve:

2.1_ Abrir el llamado para la presentación de unidades curriculares optativas del año electivo 2018, para el 1er y 2do semestre.

2.2_ Se establece como fecha límite para la presentación de las unidades curriculares optativas del año electivo 2018 el 17 de febrero del próximo año.

2.3_ Las mismas deberán ser presentadas a la Comisión de Carrera de la LDP a través de las secretarías.

2.4_ Aquellos cursos, pasantías u otras actividades que ya cuentan con la aprobación completa de años anteriores podrán ser ofrecidas en el primer o segundo semestre del corriente año, igualmente deberán cumplir con los plazos y requerimientos establecidos.

2.5_ Aquellas actividades optativas cuyo desarrollo dependa de acuerdos o convenios con terceros (a título de ejemplo: comisiones sectoriales de la propia UdelaR, organismos públicos, instituciones privadas, empresas, etc.) quedan excluidas de estos plazos preestablecidos.

2.6_ En todos los casos las propuestas deberán ajustarse al formato aprobado por la LDP y el docente responsable será un grado 3 o superior.

2.7_ Se requiere un mínimo de 5 estudiantes inscriptos para ser dictado el curso.

2.8_ Comunicar la presente resolución a todos los docentes de la LDP, los servicios de referencia y el CURE, a través de la secretarías.

5 votos _ Unanimidad de presentes.

Si otro particular, saluda atentamente,



Mag. Arq. Rafael Cortazzo
Coordinador de la Comisión de Carrera_FADU
Licenciatura en Diseño de Paisaje